

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 28 de septiembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0119/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ALEXIS GAMERO PINEDA

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25100000	61105	1	UNIDAD	<p>MOTOCICLETA NUEVA MODELO: YBR15G, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AÑO 2018</li> <li>• COLOR NEGRO</li> <li>• COMBUSTIBLE GASOLINA</li> <li>• DISCO DE FRENO DELANTERO Y TRASERO DE TAMBOR</li> <li>• RIN ESTRELLA</li> <li>• LLANTAS TUBULARES TODO TERRENO</li> <li>• ARRANQUE ELÉCTRICO Y PEDAL</li> <li>• SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS</li> <li>• TRANSMISIÓN DE CINCO VELOCIDADES</li> <li>• ASIENTO PARA DOS PERSONAS CON PARRILLA TRASERA</li> <li>• PROTECTOR DE SILVIN</li> <li>• DOBLE PROPÓSITO</li> <li>• CILINDRADA 125 CC</li> <li>• CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 12 L</li> </ul> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEZ REVISIONES GRATIS</li> <li>• GARANTÍA DE DOS AÑOS Ó 24,000 KILÓMETROS DE RECORRIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN EN LAS PARTES INTERNAS DEL MOTOR</li> <li>• MANUAL DE USUARIO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS</li> <li>• CASCO BAJO NORMA</li> <li>• TRÁMITES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OTROS ACTOS CONEXOS, PARA EFECTOS DE LA RESPECTIVA PLACA NACIONAL, Y TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.</li> </ul> <p>EL DÍA DE ENTREGA DE LA MOTOCICLETA INCLUIRÁ UN GALÓN DE GASOLINA Y SU ACEITE DE MOTOR.</p> <p>CONTACTO: EMILIO CHÁVEZ, TELÉFONO: 2248-9663</p>	YAMAHA/CHINA	\$ 2,225.00	\$ 2,225.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL, A FIN DE CONTAR CON EL MEDIO NECESARIO PARA LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO COMO EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA QUE SE GENERE DE LOS PROGRAMAS (JÓVENES CON TODO), (ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA) Y LA CORESPONDENCIA QUE SE GENERE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE)

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0052/2017  
(07-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0119/2017

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

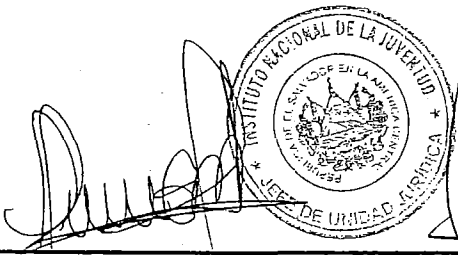
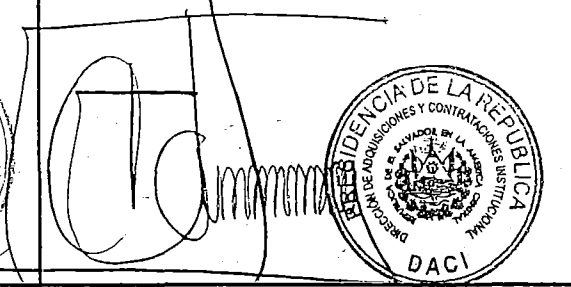
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y ORDEN DE PEDIDO.

\* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vó. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: VHGA REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/1001/0119/2017

Versión Pública